

PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y ANIMAL, PERIODO 2024-2028

DRA. ADELFA DEL C. GARCÍA CONTRERAS

PRESENTACIÓN. La observación de fenómenos de nuestra sociedad, y la apropiación del conocimiento para incidir en su estudio a través de la investigación, procurando la difusión de la cultura y la transferencia tecnológica, son mecanismos necesarios para estar en la contienda del servicio universitario público¹. Sin embargo, esto debe tener una planeación², que permita que las actividades técnicas y científicas, generen el buen uso de los recursos universitarios y se aproveche el talento de los académicos, se calcule el crecimiento del patrimonio científico, y rinda cuentas claras y oportunas. La planeación requiere de un diagnóstico, objetivos y metodologías de incidencia, que generen resultados verificables y sancionables, emitidos por el trabajo colegiado de todas las áreas que comparten, en este caso, el departamento de producción agrícola y animal (DPAA). Por ello, la jefatura del departamento, debe planear con base al marco normativo y axiológico de la Universidad, el desarrollo coherente de las funciones de docencia, investigación, preservación, y difusión de la cultura, sin dejar de lado, la adecuación de la estructura administrativa organizada para una mayor eficiencia, en donde los recursos humanos, de infraestructura y presupuestarios sean utilizados transparentemente.

A pesar de los eventos desafortunados (COVID19), la resiliencia de la comunidad universitaria permitió desarrollar estrategias de trabajo, como la educación a distancia, la producción de materiales educativos, el desarrollo de mecanismos de

¹Plan de Desarrollo Institucional (2023-2033). Rectoría Unidad Xochimilco.

²Reglamento de Planeación. Artículo 2,9,17,18. Legislación Universitaria. UAM. 2024

evaluación, el trabajo colectivo, el aprovechamiento de recursos con mayor responsabilidad, la administración en línea y el uso eficiente de los equipos e insumos entre otros. Pero también el movimiento “feminista universitario”, nos indujo a replantearnos las formas de convivencia, respeto y atención a grupos vulnerables, dentro de los cuales también existen académicos y administrativos. Con todo ello, es necesario recordar que la educación pública superior, sigue siendo una tarea dinámica y transformadora, sujeta a movimientos sociales, sanitarios y económicos. En el sexenio actual, el presupuesto universitario de la UAM se redujo, y fue expuesto un discurso sobre los privilegios que profesores universitarios teníamos. Esta disertación gubernamental transformó el quehacer educativo, los académicos de la UAM nos comprometimos a realizar un uso más eficiente y cuidadoso de los recursos restringidos otorgados, realizando colaboraciones grupales y rendimiento de cuentas apropiadas. No obstante, siempre hay algo más que hacer para evitar la discrecionalidad con la que algunas áreas, aún realizan el uso de los recursos universitarios (presupuesto, plazas, espacios físicos, equipos), por lo que hay que poner atención a los acuerdos colegiados de cómo se utilizan los recursos, y las necesidades prioritarias para el crecimiento “parejo”, sin privilegios y justo, de todo el personal y de las áreas de trabajo.

Los cambios de gobierno que se avecinan en el país, proveen posiblemente de una relación menos tensa, ya que el gobierno encabezado por una científica, hace creer que la relación será más colaborativa. El programa presidencial para los próximos seis años, en uno de sus ejes señala a una “República educadora, humanista y científica”, promoviendo que la educación universitaria se enfoque a las zonas más

desfavorecidas, y con poblaciones más rezagadas³. Lo anterior, debería hacer reflexionar a la comunidad del DPAA, con relación al compromiso social que tienen los planes de estudio de MVZ y Agronomía, así como los de posgrados (Maestría y Doctorado en Ciencias Agropecuarias), poniendo en la mesa de discusión la oportunidad que tiene la comunidad departamental, para replantearnos la forma en que se está realizando la docencia, y el ¿para qué? y ¿con qué? se está haciendo ciencia, y si estas dos actividades se reflejan en el crecimiento interno y del país, en todos sus sectores, y no solo el más próximo (puntos), o conveniente (empresarial). Es necesario rehacer el camino y restablecer el contacto con la realidad de nuestra ganadería y agricultura, con la inocuidad alimentaria y los programas universales de una sola salud, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Programas como Abasto Social, Fomento a la Ganadería, Pesca, Agricultura y Acuicultura, Agricultura Protegida, y Biofertilizantes, Biodiversidad y Sostenibilidad, y el desarrollo de una economía circular, social y solidaria, pero eso, no se logra a cabalidad desde el discurso y el aula, es necesario tener programas de incidencia social, los cuales desde los sitios de trabajo modular pueden dar inicio a vínculos y apoyos de educación, investigación, servicio y transferencia tecnológica. El testimonio de vida profesional que el docente ofrezca a los alumnos en el pregrado, estimula una aptitud de servicio en los estudiantes, y fomenta actitudes que son parte del desarrollo ético, comprometido y de calidad, requerido al egresar de cualquiera de las licenciaturas que en nuestro DPAA se imparten. Si la Universidad ha declarado su compromiso y vínculo con su origen, siendo este el de contacto y análisis de la realidad más próxima y verdadera, el departamento con más razón, ya que todos

los pasos deben ir al fundamento de las dos licenciaturas más vinculadas con la Autosuficiencia alimentaria, el Desarrollo Incluyente, Productivo y Sostenible.

Durante la pandemia, el sector agropecuario mostró el rezago del campo mexicano, la falta de desarrollo tecnológico y organizacional⁴. La pandemia, también produjo un aumento en la pobreza (48.8 a 56.7%), uno de cada cuatro mexicanos se consideró dentro del grupo de extrema pobreza por ingresos, y 24 entidades federativas exhibieron un incremento en la pobreza laboral, donde la mayor afectación se reflejó en el entorno urbano, o sea CDMX. Pero a pesar de ello, y bajo el lema de **“el campo no se detiene, el sector sigue adelante”**, el PIB total de las actividades primarias agrícolas y pecuarias tuvo un crecimiento, siendo la única con balance positivo respecto a otros sectores de la economía, llegado a tener un crecimiento de hasta el 5.4%, superior a los periodos prepandemia⁵. Sin embargo, hoy la realidad nos muestra mayores retos, ya que México tiene que contribuir con el objetivo mundial de poner fin al hambre para 2030. Los conflictos sociales, el cambio climático y los altos precios de los alimentos impulsan la inseguridad alimentaria y nutricional, empujando a millones de personas a permanecer en pobreza extrema, y revirtiendo los avances en el desarrollo, logrados con gran esfuerzo⁶. La sequía en la mayor parte del país, muestra el efecto adverso sobre la seguridad alimentaria y la salud integral de la población. Es en este contexto, en donde hoy la vigencia, pertinencia y contribución que el DPAA se ratifica. Hoy, el campo mexicano requiere producir para alimentar al pueblo, recuperar y producir sosteniblemente utilizando nuestros productos criollos, nativos y autóctonos, generando un carácter de autogestión en los estudiantes, asociándolos a las raíces

⁴Rivas-Valencia et al. 2021. Economía del sector agrícola mexicano en tiempos COVID-19. Revista Mexicana de fitopatología.

⁵López-Ridaura et al. 2021. Immediate impact of COVID-19 pandemic on farming systems in Central America and México. Agricultural Systems. Vol 192.

⁶Cortina I. 2023. Declaración. Presidencia del Consejo Nacional Agropecuario.

de nuestras profesiones agropecuarias, y contribuyendo con la salud y bienestar de personas, animales y medio ambiente (one health), fortaleciendo el problema eje, objeto de transformación del plan y programas de estudios, para asegurar cumplir a cabalidad con las competencias profesionales que el perfil de egreso de esta “Casa de Estudios” propuso.

Por lo anterior, el fortalecimiento institucional, a través de la planeación, y la realización de las funciones que la Legislación Universitaria establece, es la meta de un servidor universitario, y estoy convencida, corresponden a la vida democrática que se ha desarrollado al interior de la UAM, desde hace ya casi cinco décadas, y que de ninguna manera son negociables, ni deben ser omitidas, por lo que esto es la obligación y el espíritu que marca el proceso de trabajo que a continuación expongo.

ANTECEDENTES: Los datos que se presentan son parte del informe oficial del DPAA durante los últimos tres años (2021-2023)⁷: El número de académicos por tiempo indeterminado se ha reducido (89 a 86), y aumentado el número de académicos por tiempo determinado (25 a 29), en donde están incluidos profesores visitantes. Se han jubilado al menos seis académicos, aunque para el año 2024, hay al menos dos más que finalizaron su relación laboral con la UAM-X. Entre 10 a 18 académicos han gozado de periodo sabático cada año. La edad de los profesores en promedio es de 61 años, y más del 57.95% es mayor a esta edad. Los grados académicos durante los años del 2021 al 2023, muestran que los doctorados aumentaron de 67 a 71 %, por lo tanto, los Maestros en Ciencias se redujeron de 25 a 22%, y lo mismo con licenciatura (8 a 7%). Del personal académico, se señala

⁷Informes Anuales 2021, 2022, 2023, presentados por la M en S. Nora Rojas Serranía, Jefatura del DPAA.

que durante el año 2021 y 2022, se mantuvieron 23 en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), aumentando a 28 durante el 2023. En el DPAA, se cuenta con el apoyo de Técnicos Académicos, Laboratoristas y Ayudantes de Profesor, con variaciones en el número de estos en el periodo reportado (7 a 9, 6, de 14 a 12 respectivamente). El personal administrativo se conforma de 11 personas. Los informes del DPAA, señalan que el 100% de los académicos estuvieron asignados a docencia en las diferentes licenciaturas y posgrados, incluyendo el tronco interdivisional y divisional. Durante el periodo informado, se reportan tres áreas de investigación, con 16, 15 y 13 proyectos registrados respectivamente, y un proyecto aprobado por el propio Departamento. También, se informa que ha existido durante los tres años previos, 26 laboratorios, aunque en este momento (2024), ya se cuentan con 30, además de Policlínica Veterinaria y el Hospital Veterinario. Desde el 2021, ha existido una adecuación de laboratorios a través de la compra de equipamiento (laboratorio de inmunología, microbiología agropecuaria, biología de la reproducción, así como aguas y suelos), para el 2022 los laboratorios de Toxicología y Microbiología agropecuaria. En tanto que para el 2023, se apoyo a Ensayos Metabólicos, Laboratorio de Preparaciones, Leptospira, Bioquímica de la Reproducción, Toxicología, y Parasitología. Con respecto a la infraestructura no se describe ninguna actividad, pero para el año 2022, se menciona la adecuación del edificio Wbis, para alojar el laboratorio de Imagenología Zootécnica y Gestión Ambiental, así como el de Biotecnología Vegetal, mantenimiento de la sala isóptica de MVZ ubicada en el 1° piso y el cierre del mirador del quirófano del Hospital de Enseñanza de MVZ. En el 2023, no se reportó ningún crecimiento de infraestructura

departamental. Por su parte, con relación al presupuesto que se obtuvo por acuerdo de Consejo Divisional, fue de \$ 1,828,002.95 para el año 2021 y 2022, sin embargo, para 2023, fue de \$1,736,602.80, y reduciéndose a \$ 1,562,940.00 en 2024⁸. Sin embargo, en estos informes no se hace referencia al número de alumnos que están inscritos en las dos licenciaturas del DPAA, pero el informe de estadística escolar para el trimestre 24/P, muestra que el alumnado de MVZ y Agronomía suman el 28.78% del total de la DCBS (1921 inscritos en 24/P)⁹.

Con base en lo antes señalado, y atendiendo las funciones que la legislación marca para la jefatura de departamento, me permito reconocer a la Organización departamental, como la organización académica básica de la división, que fundamenta su actividad en el desarrollo de investigación y docencia. Pero para que ello se realice, es necesario que quien ocupe la JDPAA, coadyuve acciones con la Dirección de la División, las Coordinaciones de Tronco Interdivisional y Divisional, MVZ, Agronomía, Coordinaciones de Posgrado, y Rectoría de Unidad, garantizando el respeto y trabajo de los académicos de otras instancias universitarias. Sin privilegios desarticulados de la legislación para atender con justicia y celeridad los asuntos de docencia, investigación, y administración.

DOCENCIA: El DPAA cuenta con dos licenciaturas relacionadas con el sector agropecuario que, desde su creación, pretendían asumir la tarea de tener una mejor y mayor intervención en los problemas y exigencias sociales, en donde los académicos y alumnos formaran una dupla ética, que permitiera incidir en el análisis, y creación de posibles soluciones a dichos problemas, utilizando las tecnologías y métodos pertinentes según la dimensión del sistema de producción.

⁸Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024. UAM-X.

⁹Informe de Estadística Escolar, Básica Preliminar. Trimestre 24/Primavera. Sección de Estadística Escolar. Coordinación de Sistemas Escolares.

Lo anterior, marcado por el profundo respeto al sistema de educación modular, el cual se refrenda para esta gestión, acelerando el paso para obtener una planta docente constituida por profesionales que tengan una formación y actualización técnico-científica, que repercuta en la calidad docente, que evolucione y ratifique los principios del modelo educativo de la UAM-X, y multiplique su actuación como universidad pública. Para ello, la docencia debe ser fortalecida con una planeación académica sólida, útil en la toma de decisiones, sumada al proyecto de las coordinaciones de licenciatura y posgrado, que ofrezca certeza a los docentes y credibilidad a los estudiantes. Es por ello que, seguir el ejemplo de la licenciatura de Agronomía, que publicó su Plan de desarrollo 2023-2032, producto de un trabajo lógico, en donde la propia comunidad señala sus necesidades, fortalezas y amenazas, es una demanda. Similar trabajo debería tener MVZ y el propio DPAA. Lo anterior se suma a la tarea pendiente de la actualización del personal docente. Sin embargo, para que se ejecute la actualización de personal, es necesario contar en número suficiente de académicos, para cinco años de licenciatura en MVZ, y con una administración docente más oportuna en Agronomía, considerando como un punto importante la relación docente alumno. La actualización, capacitación y desarrollo de habilidades técnico científicas en el personal docente, también tiene que extenderse a los técnicos académicos y laboratoristas, ya que ello fortalecería el trabajo técnico y científico, y sumaría al servicio docente y de producción científica. Pero por otro lado, es reconocido por la legislación el que una planeación no solo mejora la actividad académica, sino mejora la relación laboral y el entusiasmo por seguir en la universidad.

La contribución del DPAA en los programas mundiales (Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); Programa Nacional de Desarrollo Agropecuario; Programa de Solidaridad y Alimentación Sana), es una obligación, y favorece el intercambio académico, y la proyección de actividades científicas socialmente responsables.

Por su parte, en la exposición de motivos del RIPPPA¹⁰, se identifica el problema en el uso de contrataciones de personal académico por tiempo determinado, utilizando plazas definitivas, lo cual somete a las licenciaturas al uso dilatorio de estas últimas plazas. La contratación de personal académico por tiempo determinado (>20%), no da certeza para crecer las actividades sustantivas del DPAA. Dichas plazas no deben ser parte de un planteamiento unipersonal, y orientado por un proceso sesgado de consulta, por lo que las áreas académicas, coordinadores de licenciatura y posgrado, no solo están obligados a participar, sino que su aportación debe ser producto de la consulta, discusión y acuerdo de la comunidad departamental, la cual debe ser verificable, convirtiendo a estos órganos de apoyo, en emisarios y fedatarios de la discusión colegiada, evitando la discrecionalidad en la que se puede caer desde un mandato lineal y no transversal. Por su parte, el uso de la imagen de profesor invitado que durante años ha sido utilizada bajo condiciones discrecionales, hoy tiene posibilidades de ceñirse a lineamientos aprobados dentro del DPAA, sin embargo, se requiere que las coordinaciones de licenciatura y los jefes de áreas académicas, realicen una consulta y discusión con los grupos académicos modulares (GAD), y estos a su vez utilicen un instrumento de consulta, que sea posible verificar.

¹⁰Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA). Profesor extraordinario y extraordinario especial, catedra universitaria.

Por otra parte. la contratación de profesionales con otra imagen señalada en la legislación¹⁰, deberá cumplir con la planeación estratégica de las licenciaturas, posgrados y del DPAA, sin dejar de lado los imponderables que se asumen dentro de una estructura dinámica y cambiante, pero siempre enmarcada en las prioridades de docencia y dando certidumbre a la vinculación lógica de crecimiento de los proyectos de investigación registrados en la División de CBS, y resguardando el crecimiento de todos los grupos académicos de forma equitativa.

Asegurar un equilibrio en la docencia, investigación, vinculación y transferencia tecnológica debe ser atendida, promoviendo que todos los académicos tengan las mismas oportunidades de desarrollar con calidad y tranquilidad, las actividades que correspondan a su perfil y nivel académico, sin contravenir los derechos como trabajadores, y por tanto respetando el contrato colectivo de trabajo. Lo que es necesario resaltar, es que los esfuerzos del personal académico de cualquier categoría, deben ser asumidos con verdad, transparencia y responsabilidad, por lo que la jefatura del DPAA, tiene la obligación de tener comunicación expedita, oportuna, transparente, justa y respetuosa, siempre con la finalidad de evitar daños de toda índole a cualquier miembro de la comunidad departamental, debido a omisiones y falta de seguimiento.

Además, la jefatura debe ofrecer una actitud de servicio con los alumnos, contribuyendo de forma respetuosa con su formación integral, mejorando las posibilidades de desarrollo de habilidades, destrezas, conocimientos, actitudes positivas y competencias, vinculándolos en lo posible con entidades externas que amplíen su pensamiento crítico.

INVESTIGACIÓN. El régimen de desconcentración funcional y administrativa que supone un proceso legitimado por la racionalidad científica y democrática, no necesariamente ha generado certeza en las actividades sustantivas universitarias, en particular, las de investigación. Se ha debilitado el equilibrio entre las actividades sustantivas que debe realizar la universidad, generando una comunidad con incipiente compromiso social, y una subjetiva trascendencia científica, que reduce el progreso del conocimiento, e incrementa la fragmentación de la comunidad (docentes y alumnos). Por lo tanto, el quehacer de la jefatura del departamento debe ser el de promover la inclusión de académicos a las “áreas académicas”, permitiendo con ello que las propuestas sean analizadas por la comisión de investigación del órgano colegiado de nuestra división, en donde sea utilizado el plan de desarrollo divisional como eje transversal de pertinencia en la aprobación de los proyectos propuestos a la comisión de investigación de CBS, y del DPAA. Con lo anterior, se daría paso oportuno a las reformas aprobadas por el Colegio Académico (la sesión 522, celebrada el 10 de marzo y 17 de abril de 2023), en donde señala que debe ser promovida la participación del personal académico dentro de las áreas académicas, fortaleciendo el proyecto fundacional de la Universidad, su compromiso social, sus objetivos y sus necesidades.

Por ello, el inicio es el reconocimiento de las “áreas académicas”, como el espacio colectivo donde se integran, promueven y desarrollan las funciones de docencia, investigación y la preservación y difusión de la cultura, a partir de las especificidades de la planeación y programación aprobadas por personales, y presentadas a los órganos colegiados.

Las tres áreas académicas del DPAA, han reducido el número de proyectos y por tanto la participación de los académicos. Algunos de los problemas más inmediatos y negativos son, la imposibilidad que tiene el personal académico departamental por participar como responsable de proyecto, debido a que no tienen nivel de Titular, aun y cuando cuentan con reconocida trayectoria científica e inclusive son parte del Sistema Nacional de Investigadores. Así también, la falta de participación de académicos dentro de las áreas debido al desaliento que ejerce la discrecionalidad de los apoyos, y la falta de atención oportuna y pertinente por parte de los órganos personales y/o de apoyo, para atender las necesidades de recursos humanos, técnicos, físicos y económicos, además de hacerlo con equidad. Asimismo, la inseguridad con la que se trabaja dentro de los espacios físicos, debido a la remoción de los académicos responsables de los laboratorios sin razones académicas, y el secuestro de los equipos, producto y herramienta de trabajo de los investigadores que se esmeran en aumentar el patrimonio universitario. La falta de infraestructura comunitaria que permita que los investigadores realicen con tranquilidad y seguridad las investigaciones, formando estudiantes tanto de licenciatura, y propiciando la calidad científica de los alumnos de posgrado. Por otra parte, la modificación de los espacios de investigación (laboratorios) sin planeación, así como la asignación de los laboratorios a personal que no ha mostrado interés en el desarrollo integral del departamento, y no se cuenta con información que de evidencia de su pertinencia en la docencia, investigación, vinculación y servicio. Todo lo anterior son parte del problema identificado en la UAM, y que señala la dominancia del trabajo individual sobre el colectivo, dejando de lado las prioridades

institucionales y aumentando el desequilibrio en cuanto a la importancia que se le asigna a la formación de profesionales, el desarrollo del conocimiento, y la preservación y difusión de la cultura.

TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA. La investigación realizada en el DPAA, es diversa, sin embargo, debe ser apoyada para que en un futuro se puedan lograr patentes, registros de la propiedad, e inclusive desarrollar diplomados que puedan llegar a cristalizarse en cursos de especialización.

El predio de las Animas, no solo era un espacio universitario de docencia e investigación, el compromiso de este espacio universitario era la transferencia tecnológica, y el servicio comunitario, fortalecer este quehacer será necesario. Restablecer el proyecto original con un servicio pecuario eficiente puede ser la diferencia, como en su momento se señaló entre las Escuelas de MVZ (AMEFMVZ¹¹) en donde se decía que era el único proyecto que daba visos de vinculación real con la comunidad y la sociedad. Por ello, y sin traspasar la frontera de las competencias de la Jefatura, y con pleno respeto a la Rectoría de Unidad, y la División de CBS, el Departamento deberá consolidar el Proyecto Tulyehualco, al buscar al personal académico que coadyuve con la docencia, investigación y servicio, y sume el esfuerzo con el personal docente ya existente en el mismo. Estoy segura que si se realiza un esfuerzo, la administración del predio podría dar recursos tanto económicos, como de vinculación y desarrollo de habilidades y destrezas a la comunidad del DPAA, y de la población que cedió el predio.

ADMINISTRACIÓN y GESTIÓN. El presupuesto anual es realizado y presentado por la jefatura del departamento al Consejo Divisional, el cual supone la

participación de los jefes de área. Sin embargo, la jefatura departamental debe también subirlo a la plataforma institucional, en donde se distribuye en diferentes partidas presupuestales. Sin embargo, el presupuesto aprobado por Consejo Divisional, no incluye tanta precisión, y por ello al ser analizado en el Consejo Académico, se observan omisiones y en ocasiones errores que lamentablemente evidencian un descuido, o tal vez omisión, afectando la transparencia en la asignación de los recursos económicos departamentales. Por ello, este trabajo de administración de los recursos no deben ser tarea solo de la jefatura, sino de una comisión de recursos dentro del DPAA, que además durante todo el año se dedique a la tarea de analizar e informar del uso de los recursos. Por otra parte, hay una demanda académica de plantear las necesidades del DPAA, tanto de recursos económicos, como de equipamiento, e infraestructura, que apoyen a la Rectoría de Unidad y General, para justificar la solicitud presupuestaria de la universidad, y en su caso obtener recursos no previstos en el presupuesto inicial aprobado.

INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO. Los espacios físicos con los que cuenta el DPAA, nunca han sido suficientes, ya que se adolece de espacios para realizar actividades de investigación, constatación y obtención de conocimientos, sin embargo, el empeño de los académicos después de 50 años, sigue siendo de esmero, pero se debe buscar como incrementar los espacios agrícolas y pecuarios que fortalezcan la docencia e investigación. Seguir creando espacios individualizados ha mostrado su inconveniencia, por ello crear espacios de investigación, docencia y demostración técnica-científica comunitaria, puede abonar

al uso eficiente de espacios, equipos y dinero, además de aumentar la calidad de los resultados, ya que se tendría personal especializado.

Por otra parte, existe un 22% de los profesores del DPAA, que no cuentan con cubículos, ni espacios adecuados para realizar investigación. Por ello, la redistribución de los espacios, respetando el quehacer científico de los académicos, será necesario y urgente realizarla.

COMENTARIOS FINALES. El DPAA cuenta con una comunidad académica y administrativa de gran calidad y con gran compromiso, pero restablecer la confianza de muchos de ellos, en una jefatura justa y sin mezquindades, será mi objetivo. Por ello, mi participación en esta convocatoria, tiene como fundamento mi compromiso de servicio ético, respetuoso, expedito y sin sesgos, bajo el marco de la legislación de nuestra “Casa abierta al tiempo”. El espíritu de servicio, formado bajo la tutela de la UAM-X cuando fui alumna de MVZ, y ratificado cuando tuve el honor de ser Coordinadora de la licenciatura en MVZ, me permite señalar que las necesidades del DPAA y las fortalezas del mismo no permiten dilaciones, ni desviaciones.

Estoy convencida que la oportunidad de postularme para ocupar la Jefatura del DPAA, es ofrecer mi capacidad de gestión respetuosa, liderazgo, transparencia y certeza a todos y cada uno de los miembros del departamento (alumnos, docentes, administrativos, autoridades), y a toda la comunidad afectada por las decisiones del puesto que ocupa una persona como órgano personal, y miembro de los órganos colegiados institucionales.